	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Última revisión: 19/07/2024
Unidad Legal y Cumplimiento Ético		

PLIEGO DE REQUISITOS PARA LA COMPRA DE SERVICIOS

Servicios requeridos	Contratación de 8 notarios públicos.
Unidad Contratante	Unidad Legal y Cumplimiento Ético.
Alcance Geográfico	San Salvador, El Salvador.
Relaciones internas	Dirección Ejecutiva. TI.
Coordinador de los Contratos	Encargada de Cumplimiento.

1. ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en Redes de Producto y la Red de Trabajadores y Trabajadoras que agrupan a las organizaciones miembros de CLAC independientemente del país en el que se encuentren. La Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

2. CONTEXTO DEL SERVICIO REQUERIDO

CLAC llevará a cabo su Asamblea General Ordinaria los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2024. Dicha asamblea se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma zoom.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA DE SERVICIOS


Contratar a ocho notarios públicos habilitados y en pleno ejercicio con oficina abierta en San Salvador, El Salvador o lugares cercanos, para el levantamiento de una o más actas notariales del proceso de nominación y elección de los 15 miembros del Consejo de Directores, elección de las Comisiones de Delegados de cada Red, 3 miembros de Junta de Vigilancia y ratificación de los miembros del Consejo de Directores.

Según la disponibilidad que cada profesional ofrezca, se asignarán 4 notarios(as) para el levantamiento de 1 acta y 4 notarios(as) para el levantamiento de 2 actas. Existe la opción de asignar 1 notario(a) para el levantamiento de 4 actas.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Acta de una red de producto o de trabajadores y trabajadoras. Cada notario contratado deberá levantar un acta que contenga lo siguiente:

- Verificación de asistencia y definición del quórum.
- Elección de presidencia y secretaría de la sesión.
- Resumen del contenido, intervenciones y comentarios al informe de la comisión o comité saliente.
- Resumen del contenido, intervenciones y comentarios al informe del representante del Consejo de Directores saliente.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 3
		Fecha de emisión: 19/07/2024
		Ultima revisión: 19/07/2024
Unidad Legal y Cumplimiento Ético		

- Indicación detallada del proceso electoral de nominación del(la) nuevo(a) miembro titular y suplente al Consejo de Directores. Este apartado debe incluir, postulaciones, nombre completo de las personas candidatas, detalles de la elección, número de delegados presentes, número de votos emitidos, número de votos a favor de cada candidato(a), identificación plena del(la) candidato(a) electo(a). El(la) notario(a) debe ser garante y dar fe de que la elección se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento que indique la Unidad Legal y de Cumplimiento Ético, y que cumplió con el requisito de mayoría simple; es decir, que las personas nominadas obtuvieron al menos la mitad más uno de los votos presentes. El acta deberá contener un resumen de las intervenciones y presentaciones de cada uno(a) de los candidatos. Todas las redes nominan a un titular y un suplente, excepto la Red Café y la Red de Trabajadores y Trabajadoras que nominan a dos titulares y dos suplentes.
- Elección de integrantes de la Comisión de Delegados de la Red. La elección de la Comisión de Delegados varía según la red y se regula por el Reglamento Interno de Redes de Productos y Trabajadores(as) de CLAC, copia del cual se entregará a cada notario o notaria.

Según la disponibilidad que manifieste cada profesional, se le podrá asignar adicionalmente el levantamiento del acta de nominación del miembro del Consejo de Directores de una región, elección de Junta de Vigilancia o ratificación del Consejo de Directores.

CLAC cuenta con 4 regiones a saber: México, Centroamérica, El Caribe y Suramérica. Cada región nombra a un miembro, excepto Suramérica que nombra a dos. El acta debe contener los mismos elementos que apliquen de los indicados para las redes de producto.



5. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROFESIONALES

Los profesionales adjudicados deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Al menos 3 años de experiencia.
- No haber sido suspendido(a) en el ejercicio notarial.
- Elaborar el o las actas de sesión según los formatos que se proveerán desde la Unidad Legal y Cumplimiento Ético de CLAC.
- Asistir de forma presencial o virtual a la capacitación para el levantamiento del (las) acta(s) respectiva(s).
- Presentarse a las oficinas de CLAC, con al menos una hora de anticipación, para participar en toda la sesión vía zoom y levantar el (las) acta(s) respectiva(s).

Cada profesional debe indicar la disponibilidad mínima según los siguientes puntos:

- **Levantamiento de un acta notarial: 7 a 9 horas.**
- **Levantamiento de dos actas notariales: de 8 a 10 horas.**
- **Levantamiento de tres actas notariales: de 10 a 12 horas.**

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Última revisión: 10/08/2021
Unidad Legal y Cumplimiento Ético		

6. CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

ítem	Peso
Propuesta económica por hora	60%
Experiencia: 5% por año adicional al mínimo	30%
Trabajos previos con CLAC	5%
Uso de firma digital	5%
Total	100%

7. OBLIGACIONES DE LOS NOTARIOS ADJUDICATARIOS.

Serán obligaciones de los(as) notario(a)s adjudicatarios(as):

- Disponer del tiempo necesario para recibir capacitación, presentarse al menos con una hora de anticipación para asistir a la sesión asignada y levantar el acta o las actas respectivas.
- El(la) Notario(a) deberá aportar su equipo de cómputo propio y CLAC proveerá el espacio físico en su oficina central ubicada en: Calle Francisco Gavidia, Pasaje La Unión, Número 155, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
- Presentar tarjeta IVA y factura electrónica si aplica¹.
- Entregar la documentación necesaria para llevar a cabo la debida diligencia como proveedor o proveedora de CLAC.

8. RESPONSABILIDADES DE CLAC

Son responsabilidades de CLAC:

1. Entregar una copia del Código Organizacional de CLAC y políticas aplicables.
2. Orientar a los(as) notarios(as) adjudicados(as) sobre los productos estipulados en este pliego de requisitos.
3. Entregar oportunamente la documentación, materiales y documentos que CLAC considere pertinente, y aquella requerida por los(as) notarios(as) adjudicados(as), así como orientarle sobre su uso.
4. Retroalimentar a los notarios(as) adjudicados(as) sobre los servicios y/o productos esperados.
5. Realizar los pagos correspondientes en los tiempos establecidos al recibir los productos y/o servicios acordados, evaluados y aprobados por CLAC.


9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 30 días

10. PAGOS

El pago de los honorarios a los(as) notarios(as) adjudicados(as), así como todos aquellos impuestos derivados de la prestación de los servicios se cancelará contra la entrega de:

¹ En los casos que el profesional no sea contribuyente con la administración pública deberá dar un comprobante de pago firmado y sellado.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad Legal y Cumplimiento Ético		

- Acta o actas notariales, debidamente revisada(s) y aprobada(s) de forma previa por CLAC, máximo una semana posterior a la celebración de la sesión.
- Factura electrónica, cuando aplique².

IMPUESTO A APLICAR

1. Si la consultoría es en El Salvador y la realiza una persona natural, se aplica el 10% de impuesto sobre la renta, ya que una persona o empresa es contribuyente entrega soporte tributario que es Factura Consumidor Final.

NOTA: Favor tomar en consideración estos numerales al momento de presentar el monto ofertado en su propuesta económica.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido que el presente pliego de condiciones formará parte del contrato de servicios entre CLAC y los(as) notarios(as) adjudicados(as).

Todo el material audiovisual, bases de datos o producción intelectual resultante del trabajo realizado y toda otra información complementaria será considerada, desde su elaboración, como propiedad de CLAC y Fairtrade International, que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos. Del mismo modo los(as) notarios(as) adjudicados(as) no podrán usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

12. DEBIDA DILIGENCIA

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores. Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

13. RECEPCIÓN DE OFERTAS



Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org, con el asunto: “**Contratación de 8 notarios públicos.**”

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 05 de octubre de 2024.

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado*

² En los casos que el profesional no sea contribuyente con la administración pública deberá dar un comprobante de pago firmado y sellado.

 	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad Legal y Cumplimiento Ético		

con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.

¿Quejas sugerencias? quejas@clac-comerciojusto.org

¿Denuncias? denuncias@clac-comerciojusto.org

Más información de CLAC: <https://clac-comerciojusto.org/>

³ En los casos que el profesional no sea contribuyente con la administración pública deberá dar un comprobante de pago firmado y sellado.